

## CONSEJO DE REGENCIA

### ACUERDO REGENCIAL No. 035 DE 2024 (20 de noviembre)

Por el cual se fijan los valores de la matrícula y demás derechos pecuniarios que registrarán para los programas de Educación Superior durante el año 2025.

#### El Consejo de Regencia de la Fundación Universitaria Monserrate - UNIMONSERRATE

En uso de sus atribuciones legales estatutarias, en especial la consagrada en el numeral 7 del artículo 19 del Estatuto General, en desarrollo de la autonomía universitaria consagrada constitucional y legalmente, y

#### CONSIDERANDO

Que el Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Educación Nacional vigila el valor del incremento sobre los derechos pecuniarios como medida para garantizar la educación al alcance de la comunidad.

Que en el parágrafo 1 del Artículo 122 de la Ley 30 de 1992 determina que las Instituciones de Educación Superior legalmente aprobadas, son competentes para fijar el valor de todos los derechos pecuniarios que establece dicho artículo.

Que el Ministerio de Educación Nacional anualmente con base en la variación acumulada del IPC al mes de octubre expide la Resolución que autoriza el incremento en el valor de las matrículas y demás derechos pecuniarios para cada vigencia.

Que el Numeral 7 del artículo 19 del Estatuto General de la Fundación Universitaria Monserrate - UNIMONSERRATE, señala que es función del Consejo de Regencia fijar los derechos pecuniarios y complementarios que pueda cobrar la Institución a los estudiantes de pregrado y posgrado, de acuerdo con las disposiciones legales en la materia.

Que se hace necesario fijar los valores de la matrícula y demás derechos pecuniarios por servicios académicos para la vigencia 2025.

Que en mérito de lo anterior,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1. DERECHOS DE MATRÍCULA.** Fíjese el valor de los derechos de matrícula para los estudiantes que se matriculan para el año académico 2025 de los diferentes programas académicos de la UNIMONSERRATE, como se detallan a continuación:

<b>Programa Académico</b>	<b>Valor matrícula</b>
Trabajo Social	\$ 4.029.613
Teología	\$ 3.650.165
Derecho	\$ 4.947.884
Licenciatura en Educación Bilingüe	\$ 3.380.507
Licenciatura en Educación Básica Primaria	\$ 3.259.605
Licenciatura en Educación Infantil	\$ 3.259.605
Finanzas y Negocios Internacionales	\$ 5.034.609
Administración de Empresas y Gestión Ambiental	\$ 4.166.813
Contaduría Pública	\$ 4.003.738
Ingeniería de Materiales	\$ 6.166.581
Ingeniería de Sistemas	\$ 5.522.397
Ingeniería Logística	\$ 5.522.397
Ingeniería Industrial	\$ 5.522.397
Especialización en Educación y Orientación Familiar ciclo	\$ 3.597.419
Especialización en Gerencia del Talento Humano	\$ 6.074.636
Especialización en Gerencia Financiera	\$ 5.974.493
Maestría en Familia, Educación y Desarrollo	\$ 8.496.473
Maestría en Educación desde y para las diversidades	\$ 7.206.728
Maestría en Gestión del Desarrollo Social	\$ 7.897.027
Programa de Formación Pedagógica para profesionales no licenciados (contado)	\$ 2.416.015
Programa de Formación Pedagógica para profesionales no licenciados (financiado)	\$ 2.485.078

<b>Programa Técnicos Laborales</b>	<b>Valor matrícula</b>
Técnico Laboral en Auxiliar de Enfermería	\$ 2.594.864
Técnico Laboral en Auxiliar de Veterinaria y Cuidado de Mascotas	\$ 2.085.237
Técnico Laboral en Atención al Adulto Mayor y Cuidado Domiciliario	\$ 1.675.607
Técnico laboral en Atención Integral a la Primera Infancia	\$ 1.706.737
Técnico Laboral en Cocina Internacional	\$ 2.108.000
Técnico Laboral en Auxiliar de Compras e Inventarios	\$ 1.750.343

Técnico Laboral en Asistencia y Soporte de Tecnologías de la Información	\$ 1.054.000
Técnico Laboral en Operaciones Contables y Financieras	\$ 1.317.500
Técnico Laboral en Agente Comercial, Publicitaria y Marketing Digital	\$ 808.067
Técnico Laboral en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos	\$ 2.050.030

**PARÁGRAFO.** Cuando el estudiante no se matricula en las fechas ordinarias previstas, el valor de la matrícula se incrementará en 15% o 25% de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario académico.

**ARTÍCULO 2. VALOR CRÉDITO ACADÉMICO.** Cuando un estudiante deba cancelar créditos académicos adicionales a su matrícula, el costo de cada crédito según programa académico será el siguiente:

Créditos Académicos	Valor
Trabajo Social	\$ 217.550
Teología	\$ 202.700
Derecho	\$ 275.400
Licenciatura en Educación Bilingüe	\$ 187.600
Licenciatura en Educación Básica Primaria	\$ 173.650
Licenciatura en Educación Infantil	\$ 173.650
Finanzas y Negocios Internacionales	\$ 279.500
Administración de Empresas y Gestión Ambiental	\$ 231.350
Contaduría Pública	\$ 241.650
Ingeniería de Sistemas	\$ 275.400
Ingeniería de Materiales	\$ 275.400
Ingeniería Logística	\$ 275.400
Ingeniería Industrial	\$ 275.400
Técnico Laboral por Competencias	\$ 71.220
Especialización en Gerencia del Talento Humano	\$ 419.700
Especialización Educación y Orientación Familiar (ciclo)	\$ 399.550
Especialización en Gerencia Financiera	\$ 419.700
Maestría en Familia, Educación y Desarrollo	\$ 943.950
Maestría en Educación desde y para las diversidades	\$ 943.950

Maestría en Gestión del Desarrollo Social

\$ 943.950

**PARÁGRAFO.** El valor del crédito académico se incrementará en 15% o 25%, cuando el estudiante cancele la matrícula en las fechas ordinarias señaladas para estos efectos por el calendario académico.

**ARTÍCULO 3. OTROS DERECHOS PECUNIARIOS.** Fíjese los valores para otros derechos pecuniarios que regirán para el año 2025, como se detallan a continuación:

Otros Derechos Pecuniarios	Valor
Contenido programático por asignatura Programas Tecnológicos	\$ 40.650
Contenido programático por asignatura pregrado	\$ 43.250
Contenido programático por asignatura posgrado	\$ 49.800
Contenido programático I semestre Programas Tecnológicos	\$ 130.900
Contenido programático II semestre Programas Tecnológicos	\$ 115.450
Contenido programático III semestre Programas Tecnológicos	\$ 98.600
Contenido programático IV semestre Programas Tecnológicos	\$ 81.400
Contenido programático V semestre Programas Tecnológicos	\$ 66.100
Contenido programático VI semestre Programas Tecnológicos	\$ 49.300
Contenido programático pregrado I semestre	\$ 177.200
Contenido programático pregrado II semestre	\$ 161.750
Contenido programático pregrado III semestre	\$ 146.200
Contenido programático pregrado IV semestre	\$ 123.250
Contenido programático pregrado V semestre	\$ 106.300
Contenido programático pregrado VI semestre	\$ 90.800
Contenido programático pregrado VII semestre	\$ 73.750
Contenido programático pregrado VIII semestre	\$ 58.500
Contenido programático pregrado IX semestre	\$ 41.350
Contenido programático pregrado X semestre	\$ 25.400
Contenido programático posgrado I semestre	\$ 285.400
Contenido programático posgrado II semestre	\$ 268.150
Contenido programático posgrado III semestre	\$ 250.750

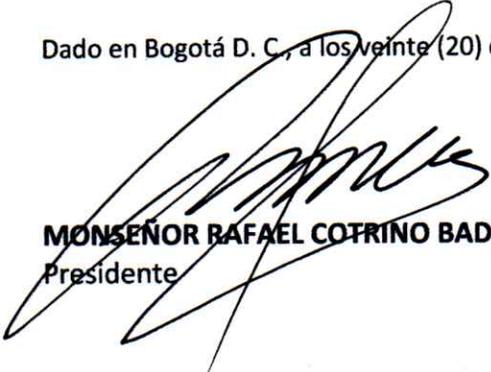
Contenido programático posgrado IV semestre	\$ 225.200
Contenido programático toda la carrera Programas Tecnológicos	\$ 554.800
Contenido programático toda la carrera Programas Pregrado	\$ 870.850
Contenido programático toda la carrera Programas Posgrado	\$ 973.250
Contenido programático Programa de Formación Pedagógica	\$ 264.750
Copia Acta de Grado Programas Pregrado y Posgrado	\$ 137.000
Duplicado diploma de grado Programas Pregrado y Posgrado	\$ 381.850
Duplicado Certificado de Aptitud Ocupacional para los programas Técnicos Laborales	\$ 112.850
Ceremonia de clausura y certificación de Programas Técnicos Laborales	\$ 380.000
Derechos de grado Programa Pregrado	\$ 893.300
Derechos de grado Programa Posgrado	\$ 995.700
Derechos de grado ceremonia particular Programa Pregrado	\$ 989.300
Derechos de grado ceremonia particular Programa Posgrado	\$ 1.097.950
Derechos de inscripción y formulario Programa Pregrado	\$ 161.150
Derechos de inscripción y formulario Programa Posgrado	\$ 168.350
Estudio homologación Programa Pregrado	\$ 168.400
Estudio homologación Especialización	\$ 177.200
Estudio homologación Maestría	\$ 192.550
Reconocimiento Programa Pregrado	\$ 367.700
Reconocimiento Especialización	\$ 379.900
Reconocimiento Maestría	\$ 886.400
Examen de validación Programa Pregrado	\$ 187.600
Examen de validación Especialización	\$ 416.100
Examen de validación Maestría	\$ 585.800
Exámenes supletorios pregrado	\$ 108.550
Exámenes supletorios Especialización	\$ 169.300
Exámenes supletorios Maestría	\$ 231.100
Evaluación extemporánea supletoria Programa Pregrado	\$ 355.250

Evaluación extemporánea supletoria Especialización	\$ 416.100
Evaluación extemporánea supletoria Maestría	\$ 585.750
Tutorial de curso Especialización	\$ 187.900
Tutorial de curso Maestría	\$ 295.400
Expedición de certificados y constancias estudiantes activos	\$ 20.750
Expedición de certificados y constancias estudiantes inactivos, egresados y graduados	\$ 55.350
Expedición de certificados y constancias (correo certificado a nivel nacional)	\$ 71.550
PIN Ingles Split	\$ 118.680
PIN Ingles Full Edition	\$ 231.458
Licencia examen inglés	\$ 71.550
Curso Inglés	\$ 315.950
Cursos Libres – Valor por créditos del curso	\$ 335.350
Póliza de riesgo biológico del programa Técnico Laboral en Auxiliar de Enfermería	\$ 90.850
Servicio médico asistencial	\$ 17.450

**ARTÍCULO 4. INFORMACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.** Informar, para efectos de inspección y vigilancia, al Ministerio de Educación Nacional este acuerdo entre el primero de noviembre y el quince de diciembre conforme a la Resolución del Ministerio de Educación Nacional 20434, art. 9

**ARTÍCULO 5. VIGENCIA.** El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá D. C., a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024



**MONSEÑOR RAFAEL COTRINO BADILLO**  
Presidente



**HERNEY MORENO VELANDÍA**  
Secretario General